

# Fundación | SOYCOMOTU®

## CONVENIO ENTRE FUNDACIÓN SOYCOMOTU Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA S.A., PARA COLABORAR CON LA "IV GYMKANA FOTOGRÁFICA 2022. CIUDAD DE MURCIA".

En Murcia, a 4 de mayo de 2023

### REUNIDOS:

#### De una parte:

Dña, Inmaculada Serrano Sánchez, mayor de edad, con DNI nº 24.269.703-B, con domicilio profesional en Murcia, Plaza Circular Nº 9, como Director General y en nombre y representación de la mercantil Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A. (EMUASA), con C.I.F.: A-30054209.

#### De otra parte:

Dña. MARÍA NIEVES MARTÍNEZ HIDALGO, mayor de edad, con DNI nº 05153970-S, en nombre y representación de Fundación SOYCOMOTU, domiciliada en Murcia C/Trapería nº6, 1ºB, Edificio Plaza de la Cruz, con CIF: G-73823676.

### MANIFIESTAN:

**Primero.-** Que EMUASA desarrolla acciones de RSC entre las que se incluyen la colaboración con Entidades sin ánimo de lucro que contribuyan al bienestar de personas en general y en riesgo de exclusión en particular, como las que lleva a cabo Fundación SOYCOMOTU.

**Segundo.-** Que fundación SOYCOMOTU, organización sin ánimo de lucro, regida por el Protectorado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, con el número 169, celebrará la "IV Gymkana Fotográfica 2023. Ciudad de Murcia", el próximo 13 de mayo de 2023, cuyo objetivo es luchar contra el estigma asociado a las personas con problemas de salud mental y sus familias, fomentando la creatividad y la cooperación como herramientas de inclusión social. Todo ello a través de una serie de pruebas fotográficas dirigidas al público general que versarán sobre diferentes temáticas: agua, teatro, literatura y arte entre otros.

**Tercero.-** Las partes se comprometen a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales y confidencialidad de la información.



**ACUERDAN:**

**Por una parte,** la colaboración de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A. en el patrocinio de dicha actividad, con una aportación económica de 1.000,00.-€ (I.VA. no incluido) a la Fundación SOYCOMOTU, por medio de transferencia ES03 2100 2362 3102 0032 2480.

**Por otra parte,** el compromiso de Fundación SOYCOMOTU de invitar a EMUASA a la Rueda de prensa de presentación del evento, la inclusión del logotipo en el material gráfico y publicitario del evento, la indicación del patrocinador EMUASA en las comunicaciones del evento, tanto en medios tradicionales como digitales, y la invitación y realización de la entrega de premios resultante del evento por parte de EMUASA.



Fdo. M<sup>a</sup> Nieves Martínez Hidalgo



Fdo. Inmaculada Serrano Sanchez